El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 461/92 – 882/92

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza remitido por el Gabinete Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, haciendo referencia al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Municipales, ejercicio 1991, reconducido para el año 1.992, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha realizado un análisis de las partidas, constatàndose que varias de ellas han de resultar insuficientes para atender erogaciones que se producirán a la brevedad, como ser: Sueldos, Conservación Maquinarias, Limpieza Ciudad, etc.;

Que, la Partida Coparticipación representa valores superiores a los estimados, motivo por el cual se puede efectuar una ampliación al Presupuesto Municipal vigente;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA Nº 461/92 - 882/92

Art. 1°) Ampliese el Presupuesto General de Gastos, ejercicio 1991, reconducido para el año 1992, en la suma de \$ 165.000.- (Pesos: Ciento sesenta y cinco mil), que se distribuirá de la siguiente manera:

GASTOS EN PERSONAL: II- Secretaría de Acción Com. III- Secretaría de Hacienda V- Secretaría de O. y S. Pcos.	\$ 25.000 \$ 10.000 \$ 80.000	\$ 115.000
GASTOS EN BIENES Y SERV. NO PERS 4- Conserv. Maq., Herr. Y Motores 6- Gastos Limpieza Ciudad 9- Franqueos y Fletes 12- Asistencia Social 18- Promoción Cultural y Educ. 20- Comisiones Bancarias	\$ 30.000 \$ 9.000 \$ 2.000 \$ 2.000 \$ 3.000	\$ 48.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 103- Comisiones Vecinales	\$ 2.000	\$ 2.000
TOTAL DE AMPL. EN EROGACIONES:		\$ 165.000

Art. 2°) Ampliese, el Cálculo de Recursos Municipales, ejercicio 1991, reconducido para el año 1992, de la suma de \$ 165.000.- (Pesos: Cientos sesenta y cinco mil), que será distribuido de la siguiente manera:

DE OTRAS JURISDICCIONES:

\$ 165.000.-

Coparticipación Imp. Nac. y Prov.

\$ 165.000.-

TOTAL DE AMPLIACIONES EN RECUR.:

\$ 165.000.-

Art. 3°) Elèvese, al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuniquese, publiquese, archivese y dèse al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los veintinueve días del mes de Octubre del año mil novecientos noventa y dos.-

OLGA I. GHIANO SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES CONCEJO MUNICIPAL ROGELIO MITRI PRESIDENTE

Art. 4°) Cúmplase, comuniquese, publiquese, archivese y dèse al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 29 de Octubre de 1992.-

C.P.N. RAUL BORGNINO
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES COMUNIDAD ORGANIZADA DR. OSCAR TRINCHIERI INTENDENTE MUNICIPAL